



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

1

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.086 / 2019.-

ZAPALLAR, 26 de Junio de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Correo electrónico de fecha 26 de junio de 2019

DECRETO:

- 1° **DESIGNASE** en Cometido Funcionario a la siguiente Funcionaria del Departamento Educación Zapallar, según siguiente detalle.

Funcionarios	RUT.	Fecha Cometido	Lugar	Motivo
CARMEN GLORIA VARGAS CUEVAS		01 de Julio de 2019	Casa Central PUCV, Valparaíso	Reunión mensual Red Territorial EXPLORA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
★ **Secretario Municipal**


PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / rfd.-

